

Guadalajara, Jalisco, 06 de marzo de 2025

**Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, realizada en las instalaciones de dicho organismo.**

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Buenas tardes, saludo con mucho respeto al auditorio que nos ve el día de hoy.

Iniciamos la sesión pública de resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes haga constar para el acta que existe quórum legal.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Con gusto Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, hago constar que además de Usted, se encuentran presentes en este salón de plenos la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras, que con su presencia integran el *quórum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Gracias Secretario, se declara abierta la sesión, le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolver.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Por supuesto.

Le informo a este Pleno que será objeto de resolución 1 juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, con la clave de identificación, parte actora y autoridad responsable que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Gracias Secretario General.

Magistradas, está a su consideración la lista de asuntos para discutir y resolver en esta sesión, si estamos de acuerdo, lo manifestamos de viva voz, por favor.

Magistrada.

**Magistrada Gabriela del Valle Pérez:** A favor.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Magistrada.

**Magistrada Teresa Mejía Contreras:** A favor.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Muy bien, yo también estoy a favor.

Por tanto, se aprueba el orden de asuntos para esta sesión pública.

Para continuar, solicito al Secretario Abraham González Ornelas, exponga el proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 11, de este año, turnado a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

**Secretario de Estudio y Cuenta Abraham González Ornelas:** Con autorización del Pleno.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del Juicio de la ciudadanía 11 de este año, promovido por una ciudadana en su calidad de mujer indígena y regidora de un ayuntamiento de Baja California, para impugnar una resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

En el proyecto se razona que, en el presente caso se propone declarar infundados los agravios, pues contrario a lo alegado por la parte actora, el Tribunal local sí fundó y motivó debidamente su resolución al establecer los razonamientos que lo llevaron a concluir que no existió obstrucción ni ocultamiento de información para el correcto desempeño de su cargo de regidora.

Además, quedó demostrado que el Tribunal local sí fue exhaustivo al momento de analizar la controversia en relación con las pruebas aportadas, pues del análisis y valoración de las mismas concluyó que la parte actora sí fue convocada a sesión de cabildo y que se le compartieron los documentos para el análisis de lo que se iba a votar, de la misma forma en que fueron convocadas las demás regidurías.

También se propone determinar a los agravios como inoperantes, porque la parte actora se limita a sostener que el Tribunal local no fue exhaustivo y que realizó una indebida fundamentación y motivación en el estudio de la violencia política en razón de género, omitiendo controvertir la resolución impugnada.

Por lo que en el proyecto se propone confirmar, lo que fue materia de impugnación.

Es la cuenta.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Gracias Secretario.

Magistradas a nuestra consideración el proyecto de resolución.

¿Alguna intervención?

Recabamos la votación, por favor, Secretario.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Con su autorización Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

**Magistrada Gabriela del Valle Pérez:** Es mi propuesta.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Gracias.

Magistrada Teresa Mejía Contreras.

**Magistrada Teresa Mejía Contreras:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Gracias.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Gracias.

Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de la ciudadanía 11, del presente año:

**ÚNICO.** Se confirma la resolución impugnada, en lo que fue materia de controversia.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente en esta sesión, por favor.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Magistrado Presidente, informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** En consecuencia, se declara cerrada la sesión a las doce horas con nueve minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco.

Muchas gracias a los asistentes.

- - -0o0- - -